



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CANAL 22

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

INDICE

1. ÍNDICE.	2
2. DIRECTORIO.	3
3. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT 2020.	4
4. CÉDULA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL CUMPLIMIENTO 2020 DEL CEPCI. -	13
5. CAPACITACIONES 2020.	14
6. DENUNCIAS 2020.	17
7. ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES. -	18
8. RECOMENDACIONES EMITIDAS.	18
9. CONDUCTAS IDENTIFICADAS POR EL CEPCI COMO RIESGOS.	18
10. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, 2020. --	20
11. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.	22
12. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD. --	22
13. ACCIONES DE MEJORA.	26
14. CONCLUSIONES.	26

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

2. DIRECTORIO.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARÁCTER	CARGO EN LA ENTIDAD
RICARDO CARDONA ACOSTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MANUEL PIEDRAS ESPINOSA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
THELMA YAZMÍN ESQUIVEL NERI	SECRETARIA EJECUTIVA	PROPIETARIA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
ALFONSO POPOCA BAZA	SECRETARIO EJECUTIVO	SUPLENTE	ASISTENTE DE LA JEFATURA DE ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
ALFREDO MARRON SANTANDER	INTGRANTE ELECTO	PROPIETARIO	SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
EDUARDO AGUSTÍN NAVA Y MATA	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIO	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
NORBERTO MAYA NORIEGA	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIO	GERENTE DE CONTABILIDAD
ELIZABETH MORENO ANGULO	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA Y ARCHIVO
VIRGINIA ÁVALOS HERNÁNDEZ	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIA	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
ERIKA RITA MIRANDA SANDOVAL	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIA	ANALISTA "A"
JENNY KATALA LIMÓN JIMÉNES	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIA	ANALISTA TÉCNICO
PATRICIA BUSTAMANTE CORTÉS	INTEGRANTE ELECTO	PROPIETARIA	SECRETARIA DE GERENTE
RAÚL YAU MENDOZA	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO
ORISA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	DIRECTORA DE CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL
JOSUÉ RICARDO HERNÁNDEZ PORTILLO	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	GERENTE DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES
LESLIE ANALI MARTÍNEZ AMBRIZ	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS
DULCE ESTRELLA BUITRÓN LUNA	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	AUXILIAR DMINISTRATIVO
ELÍAS MIGUEL LIRA ARROYO	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	TÉCNICO ESPECIALIZADO
SANDRA ÁLVAREZ LUNA	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
MITZI PAMELA CISNEROS PÉREZ	INTEGRANTE ELECTO	SUPLENTE	AUXILIAR DE CONTINUIDAD
GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ	ASESORA	PROPIETARIA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ	ASESORA	PROPIETARIA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ISRAEL GONZÁLEZ GARCÍA	ASESOR	PROPIETARIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT 2020.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
1	i) Capacitación	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Al finalizar el año se cumplió con casi un 90% en el tema de capacitaciones 2020.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, se elaboró, presento y aprobó el Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para el periodo 2020 a 2024. En seguimiento a dicho programa, la Entidad a realizado una ardua campaña de difusión para todo el personal de la Entidad, sobre los cursos que la Unidad de Ética a solicitado.	100
2						Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Se han realizado diversas solicitudes a otras instancias (Portal México X, INMUJERES, SICAVISP SFP, CONAPRED) para la realización y apertura de cursos relacionados con el Comité de Ética. Se llevó a cabo el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, emitido a las personas servidoras públicas que conforman el CEPCI, a partir del mes de agosto de 2020 a través del Sistema de Capacitación Virtual por Cuerpo de Funciones (SICAVISP), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la liga https://anticorrupcion.funcionpublica.gob.mx/moodle/ , del cual, lo realizaron 15 personas de 25, logrando un 60 por ciento de cumplimiento.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
3	i) Capacitación	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Televisión Metropolitana, S.A de C.V., han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Se rebasó la meta comprometida, logrando que la mayoría de los integrantes del Comité de Ética participaran.	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	En el año 2020 se llevó a cabo el curso La Nueva Ética e Integridad en el servicio público, emitido a las personas servidoras públicas que conforman el CEPCI, el 30 de junio de 2020 a través del Sistema de Capacitación Virtual por Cuerpo de Funciones (SICAVISP), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la liga https://anticorruptcion.funcionpublica.gob.mx/moodle/ . Al 30 de noviembre de 2020 lo realizaron 13 personas de 25, logrando un 52 por ciento de cumplimiento.	100
4						Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Se llevó a cabo la revisión del programa de capacitaciones de Canal 22, donde a lo largo del ejercicio 2020 se realizaron cinco cursos con la finalidad de darle seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), siendo los siguientes: Cursos dirigidos a miembros del Comité de Ética:1.La Nueva Ética e Integridad en el servicio público.2.Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.3.Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres. 4.¡Súmate al Protocolo!. Cursos dirigidos a toda la Entidad en el tercer trimestre:1. Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.2.Corrupción. Nota: En el documento adjunto se pueden observar los porcentajes obtenidos, la información más detallada y las constancias de los cursos realizados.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
5	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Televisión Metropolitana, S. A de C.V., en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPPI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Se mantuvo una campaña constante con el apoyo de la SFP para difundir según calendario las infografías enviadas, así como elaboradas por la Entidad.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Durante todo el ejercicio 2020 se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personas de lo principales elementos que generan conflicto de intereses para que las personas servidoras públicas de la Entidad se sensibilicen, por lo que se ha dado cumplimiento a dicha actividad.	100
6						Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Durante todo el ejercicio 2020 se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personal de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, por lo que se ha dado cumplimiento a dicha actividad.	100
7						Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se han realizado todas las difusiones que la Unidad de Ética ha solicitado a lo largo de todo el ejercicio 2020.	100

	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020							
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
8	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Televisión Metropolitana, S. A de C.V., en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Se mantuvo una campaña constante con el apoyo de la SFP para difundir según calendario las infografías enviadas, así como elaboradas por la Entidad.	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Durante todo el ejercicio 2020 se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personal del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020, el cual se puede consultar en la página de la Normatividad Interna de la Entidad, por lo que se dado cumplimiento a dicha actividad.	100
9						Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	Durante el ejercicio 2020 se han llevado a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personal de las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras, por lo que se ha cumplido dicha actividad.	100
10						Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	Durante todo el ejercicio 2020 se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personal de la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", de la Secretaría de la Función Pública, la cual está a disposición para alertar actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
11	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Brecha de género en la atención a denuncias	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Televisión Metropolitana, S. A de C.V.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	En el año 2020 se recibieron 2 denuncias, las cuales no fueron competencia del Comité por lo que fueron archivadas.	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	Se presentó y se dio por aprobado el Protocolo para la Atención de Denuncias, así como el procedimiento para presentar estas, el pasado 24 de septiembre de 2020, en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, por lo tanto se da por cumplida dicha actividad.	100
12						Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	En cumplimiento al PAT 2020 de la Comisión de consulta y asesoría, para la revisión y seguimiento de denuncias presentadas en los buzones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se informa que, durante el ejercicio 2020 sólo se llevó a cabo una revisión de buzones debido a la contingencia sanitaria por el COVID19 por lo cual no se obtuvo ninguna denuncia. Por otro lado, se informa que con fecha 23 de septiembre de 2020 la Secretaría Ejecutiva recibió una denuncia a través de medios electrónicos, asignándole el folio CEPCI/D/001/2020, sin embargo, una vez analizada por la Comisión, se determinó que no existe incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta de esta Entidad, ni a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, sobre los hechos acontecidos en la denuncia, por ser un hecho personal, por lo que se le notificó a la denunciante mediante oficio CEPCI/048/2020, recomendándole revisar su caso de forma externa a la Entidad.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
13	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Se ha realizado difusión sobre el tema, sin embargo en la Entidad no se presentó ninguna denuncia en esta materia. por lo tanto se dio por cumplida.	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Durante el ejercicio 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, por lo que no se presentó la necesidad de brindar atención mediante el formato de primer contacto.	100
14		Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Durante el ejercicio 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de discriminación, por lo que no ha sido necesario brindar la atención de primer contacto.	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el ejercicio 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de discriminación, por lo que no ha sido necesario brindar la atención de primer contacto.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
15	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	La Entidad entrega a todos los servidores públicos que laboran en la Entidad la carta compromiso para conocer y respetar el Código de Conducta de la Entidad, así como todas las normas que se implican en el Código de Ética de la APF.	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Toda persona servidora pública que labora en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., tiene la obligación de firmar una declaración de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., cuya práctica se ha llevado con total cumplimiento, por lo que dicha actividad se cumplió al 100 por ciento.	100
16						Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico a avisos al personal del Código de Conducta de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., dando a conocer la importancia del mismo, por lo que se ha cumplido con dicha actividad.	100
17		Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Se cumplió con la atención a las denuncias que se presentaron al Comité, a pesar de no ser competencia.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Al segundo trimestre de 2020 se llevaron cabo acciones de seguimiento para la persona denunciada implicada en la denuncia con número de folio CEPCI/D/017/2019 para que realizara las recomendaciones instruidas por la Comisión en la resolución de dicha denuncia. Por lo anterior, se le enviaron recordatorios y se le brindó asesoría y apoyo a la persona denunciada para que pudiera realizar el curso "Ética Pública", lográndolo satisfactoriamente.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
18	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Esté Comité de Ética participó de manera activa en todas las actividades inherentes al cumplimiento de actividades en materia de ética, incluso realizó capacitaciones en otros temas, como violencia de género.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 3 actualizaciones del directorio de integrantes del CEPCI, una se realizó el 26 de febrero, la segunda fue el 18 de junio y la tercera el 26 de octubre del presente año, tal y como se indica en la descripción de la actividad.	100
19						Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Durante el ejercicio 2020 se realizaron las consultas y cuestionarios solicitados en la plataforma del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).	100
20						Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Durante el ejercicio 2020 se realizó la carga correspondiente de los documentos de las 5 sesiones que se celebraron del CEPCI, las Primeras Sesiones Extraordinaria y Ordinaria, la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria 2020, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por COVID19, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria se encuentra en trámite de firma, por lo que se subió al SSECCOE sin firmar.	100

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) Informe Anual de Actividades (IAA) 2020								
	Categoría Indicador	Indicador	Objetivo	Meta	Logros objetivo	Actividad	Resultados Actividad	Auto evaluación
21	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Esté Comité de Ética participó de manera activa en todas las actividades inherentes al cumplimiento de actividades en materia de ética, incluso realizó capacitaciones en otros temas, como violencia de género.	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Al término del ejercicio 2020, se llevó a cabo la incorporación en el sistema informático de la UEIPPCI de los documentos que el CEPCI aprobó a lo largo del año, tales como el Informe Anual de Actividades 2019, el Programa Anual de Actividades 2020, el Código de Conducta de la Entidad, el Procedimiento para presentar denuncias, el Protocolo para atender denuncias y las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, por lo que se ha dado cumplimiento con dicha actividad. Asimismo, se realizaron actividades constantes sobre la difusión de la no discriminación por padecer Covid19, realizar otros cursos en materia de violencia de género y de igualdad, etc.	100
22	v) Mejora de Procesos	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	En colaboración con el Órgano Interno de Control se lograron determinar cuales eran los principales riesgos de integridad, presentándose al Comité de Ética.	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Se llevó a cabo la selección de los 5 procesos institucionales que se considera pueden presentar mayores riesgos de integridad, siendo los siguientes: Proceso 5: Lineamientos de reclutamiento, selección y contratación de personal para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Proceso 18: Proceso para intercambio publicitario con medios de comunicación. Proceso 24: Proceso para solicitar y proporcionar la ingesta de material televisivo. Proceso 33: Procedimiento para la realización de producciones propias para la programación televisiva de Canal 22. Proceso 34: Reglamento interior de trabajo del personal de confianza de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	100

4. CÉDULA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL CUMPLIMIENTO 2020 DEL CEPCI.



Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)

TVMETRO

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI: a/

Elemento evaluado:		Puntos	
		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)		15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)		15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)		5	5
Total		100	100

a/ La presente cédula se remite una vez que la UEPPCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna **25** del máximo de **25** puntos que el componente cumplimiento aportara al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

En caso que los resultados contenidos en esta cédula hayan omitido valorar o, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuáles el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y revaloración, y sobre la cual la UEPPCI haya comunicado que resultaba procedente, por favor comuníquelo en los términos establecidos en la nota al pie del presente mensaje.

Lugar y fecha de generación: **Ciudad de México, lunes, 21 de diciembre de 2020.**

Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor diríjase a: Lic. Gilda Anel Nieto Nieto, a las cuentas de correo electrónico ueepci@funcionpublica.gob.mx y gnieto@funcionpublica.gob.mx, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquél en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: sseccoe@funcionpublica.gob.mx

5. CAPACITACIONES 2020.

Número de personas servidoras públicas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/} (Igualdad entre hombres y Mujeres)	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	25	23	48
Septiembre	0	0	9	16	25
Octubre	0	0	66	96	162
Noviembre	0	0	36	23	59
Diciembre	0	0	0	4	4
Total	0	0	136	162	298

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

Fuente: Comité de Ética de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Integrantes del Comité de Ética en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/} Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	
Cardona Acosta Ricardo	Presidente Propietario	1	1	1	1	4
Piedras Espinosa Manuel	Presidente Suplente	0	0	1	1	2
Esquivel Neri Thelma Yazmín	Secretaria Propietario	1	1	1	1	4
Popoca Baza Alfonso	Secretario Suplente	1	1	1	1	4
Ávalos Hernández Virginia	Integrante electo Propietaria	1	1	1	1	4
Bustamante Cortés Patricia	Integrante electo Propietaria	0	0	0	0	0
Limón Jiménez Jenny Katala	Integrante electo Propietaria	0	0	1	1	2
Marrón Santander Alfredo	Integrante electo Propietario	1	1	1	1	4
Maya Noriega Norberto	Integrante electo Propietario	0	1	1	1	3
Miranda Sandoval Erika Rita	Integrante electo Propietario	0	0	1	1	2
Moreno Angulo Elizabeth	Integrante electo Propietario	0	0	0	1	1
Nava y Mata Eduardo Agustín	Integrante electo Propietario	0	1	1	1	3
Álvarez Luna Sandra	Integrante electo Suplente	1	1	1	1	4

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/} Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	
Buitrón Luna Dulce Estrella	Integrante electo Suplente	0	0	0	1	1
Castellanos Rodríguez Orissa	Integrante electo Suplente	0	1	1	1	3
Cisneros Pérez Mitzi Pamela	Integrante electo Suplente	1	0	1	1	3
Lira Arroyo Elías Miguel	Integrante electo Suplente	0	0	1	1	2
Martínez Ambríz Leslie Anali	Integrante electo Suplente	1	0	1	1	3
Yau Mendoza Raúl	Integrante electo Suplente	1	1	1	1	4
Ricardo Josúe Hernandez Portillo	Integrante electo Suplente	1	1	1	1	4
Nieves Villicaña Sonia América	Consejero (AyHS)	0	1	1	1	3
López Arce Ángeles Hugo Alberto	Consejero (AyHS)	0	0	1	1	2
Gabriela Vázquez Martínez	Asesora de la DAJ Propietaria	1	1	1	1	4
Araujo Gómez Gabriela María Eva	Asesora del OIC Propietaria	0	0	0	0	0
Israel González García	Asesor de la GAP Propietario	1	1	0	0	2
Total		12	14	20	22	68

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

6. DENUNCIAS 2020.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
Comportamiento Digno						
Ninguno / Sin procedencia	2		2			
Total	2		2			

Fuente: Comité de Ética de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

7. ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

No aplicable, ya que, durante el año 2020 no se presentó ningún caso de “conciliación” o de “resolución mediante conciliación entre las partes”.

8. RECOMENDACIONES EMITIDAS.

Durante el año 2020 no hubo recomendaciones, ya que las denuncias presentadas no fueron competencia del CEPCI.

9. CONDUCTAS IDENTIFICADAS POR EL CEPCI COMO RIESGOS.

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT) del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), se informa que en su actividad 5.1.1, la Secretaría Ejecutiva del Comité a través de un subcomité, identificó los procesos sustantivos institucionales, los cuales se considera pueden presentar mayores riesgos de integridad, por lo que, una vez que el CEPCI otorgue su visto bueno, se remitirá a las instancias correspondientes.

Asimismo, se informa que los criterios adoptados para la selección de dichos procesos fueron aplicados de acuerdo con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, publicado el 31 de enero de 2020, el cual indica lo siguiente:

- a) Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.
- b) Evaluable para el CEPCI.
- c) El proyecto puede ser desarrollado por un subcomité, cuyos integrantes conozcan del tema, o cuyo perfil se considere como el más adecuado para el desarrollo de la actividad.
- d) Los procesos sustantivos por lo general se expresan de manera agregada en la Ley Orgánica de la APF, en el Reglamento Interior del Organismo (o en la norma equivalente).

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

- e) La identificación y selección de los principales procesos sustantivos dependerá del criterio de los integrantes del CEPCL. El ejercicio puede desarrollarse mediante la identificación de todos los procesos que se realizan en la institución, y después jerarquizar cuáles se considera que tienen los riesgos de integridad cuya realización más podría afectar al organismo público.
- f) Este ejercicio no supe a otro que, en su caso, esté determinado para otra área institucional, en términos de la normatividad aplicable.
- g) Su realización se acredita con el documento digitalizado e incorporado en el apartado de documentos del SSECCOE).

Aunado a lo anterior, se informa que la Entidad cuenta con un área facultada para solicitar a todas las áreas encargadas la creación, actualización o eliminación de normas internas incluidas las del CEPCL o afines, por lo que este Comité "...no supe a otro que, en su caso, esté determinado para otra área institucional, en términos de la normatividad aplicable".

Por lo anterior, se presentan los procesos que pueden presentar mayores riesgos de integridad, los cuales fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del CEPCL:

Procesos Sustantivos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.		
Nombre del proceso	Identificador o clave	Área responsable del proceso
LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	TVMETRO-NIA-NSA-RRHH-0003	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE TIEMPO EXTRA LABORADO POR EL PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA Y PERSONAL SINDICALIZADO.	TVMETRO-NIARU-RRHH-0005	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	TVMETRO-NIS-0042	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA
PROCESO PARA SOLICITAR Y PROPORCIONAR LA INGESTA DE MATERIAL TELEVISIVO.	TVMETRO-NIS-0070	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS PARA LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA DE CANAL 22.	TVMETRO-NIS-0113	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	TVMETRO-NIS-0114	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, 2020

Nombre:	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.		
Sigla:	TVMETRO	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	110

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.62	8.25
	Honradez	8.72	8.53	8.17
	Lealtad	8.69	8.45	8.14
	Imparcialidad	8.53	8.31	7.68
	Eficiencia	8.79	8.58	8.25
	Economía	8.83	8.63	8.40
	Disciplina	8.77	8.52	8.04
	Profesionalismo	8.80	8.55	7.94
	Objetividad	8.66	8.38	7.81
	Transparencia	8.89	8.68	8.48
	Rendición de cuentas	8.70	8.41	7.83
	Competencia por mérito	8.37	7.91	7.31
	Eficacia	8.78	8.49	7.87
	Integridad:	8.77	8.50	8.04
	Equidad	8.75	8.48	8.05
Valor	Interés Público	8.84	8.60	8.07
	Respeto	8.88	8.65	8.02
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.73	8.13
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70	8.09
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.79	8.57
	Cooperación	8.81	8.56	7.96
	Liderazgo	8.71	8.40	7.80

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.10	87.40
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	88.80	87.50
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.30	85.50



*Número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el
Cumplimiento del Código de Ética, 2020 ^{a/}*

Siglas	Nombre	Total
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	720
SNICS	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	36
SPF	Servicio de Protección Federal	1116
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	125
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	809
SSA	Secretaría de Salud	1034
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1831
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	723
SUPERISSSTE	Superissste	547
TECNM	Tecnológico Nacional de México	5073
TELECOMM	Telecomunicaciones de México	217
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	213
TGM	Talleres Gráficos de México	4
TVMETRO	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)	110
UMQHJC	Unidad Médico Quirúrgica del Hospital Juárez Centro	36
UPN	Universidad Pedagógica Nacional	122

Nota: "Respuesta válida" se refiere a un conjunto de condiciones en la información aportada por los participantes en el sondeo, tal que permite que ésta resulte útil para su análisis. Principalmente se refiere a que el cuestionario haya sido completamente respondido en el tiempo establecido por la plataforma, y que no en todas las respuestas para las preguntas relativas a los principios y valores del código de ética se haya seleccionado la opción "No aplica".

a/ Datos definitivos según el corte de las 23:59 horas del viernes 04 de diciembre de 2020.

Fuente: Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

11. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el ejercicio 2020, el CEPCI no recibió ninguna petición ciudadana.

12. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.

Dentro de las buenas prácticas que se llevaron a cabo durante el año 2020 para fomentar la integridad se encuentran las siguientes:

a. Cuestionario en materia de Género.

Esta actividad se realizó con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), emitido a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, como se muestra en la evidencia siguiente.

Alfonso Popoca Baza

Asunto:
Datos adjuntos:

RV: [Difusión Mandos] Invitación al curso en línea Género
CANAL22 cuestionario GENERO personal DIRECTIVO.docx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.

A todas las personas servidoras públicas de
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente



IMPORTANTE

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), les invita a realizar un cuestionario en materia de Género, para lo cual se adjunta dicho cuestionario en Word.

Una vez que concluya el cuestionario deberá mandarlo al correo electrónico virginia.avalos@canal22.org.mx.

Recuerda que tu participación es muy importante y **tienes hasta el 20 de enero de 2020 para realizar dicho cuestionario.**

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse a: La Secretaría Ejecutiva del CEPCI con: Virginia Ávalos, Ext. 2041 o con Thelma Esquivel, Ext. 2040.

Atentamente
Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

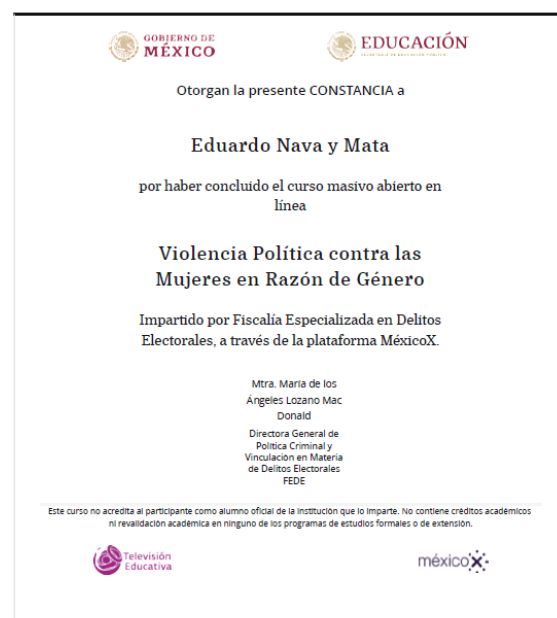
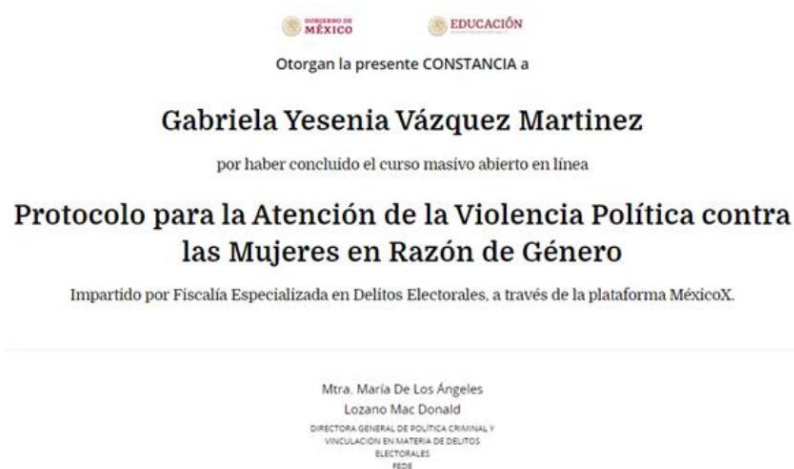
b. Cursos de Capacitación.

Algunos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses se capacitaron en los siguientes cursos:

- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- El ABC de la igualdad y la no discriminación.

Certificado Fiscalía Especializada en Delitos Electorales VPCL20031X | MéxicoX

17/04/20 10:42



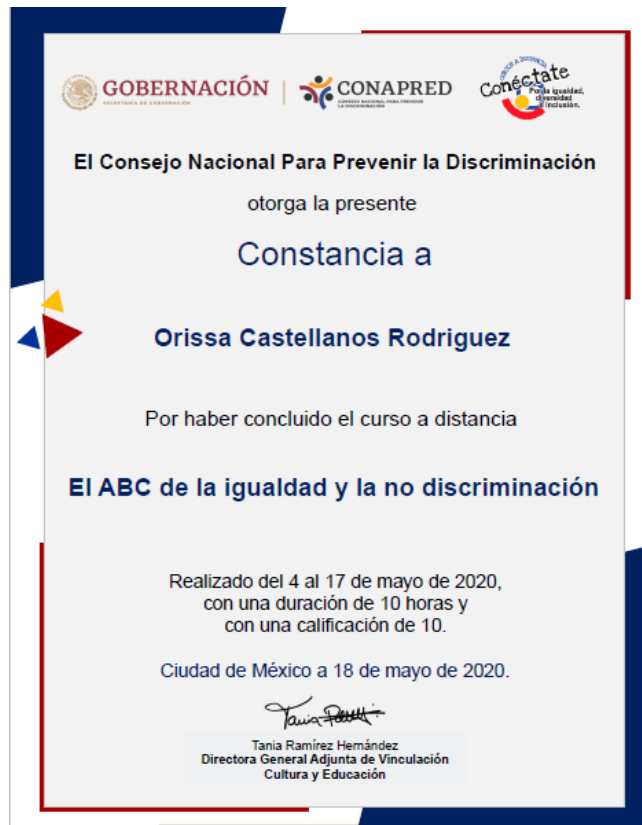
Numero de ID del certificado: 3c357fa4e1d2428f9823dc78be278e5c

17 de abril de 2020

<http://www.mexicos.gob.mx/certificados/3c357fa4e1d2428f9823dc78be278e5c>

Página 1 de 1

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



c. Campaña de difusión sobre Cero discriminación en razón de contingencia por COVID-19.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., y el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, reconoce que la salud y la seguridad de todas las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad es de total importancia, por tal motivo se han llevado a cabo varias difusiones a través del correo electrónico a avisos al personal, a fin de concientizar a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, lo anterior, en cumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, específicamente al "ARTÍCULO 13. Las personas servidoras públicas deberán brindar un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación".

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Alfonso Popoca Baza

Asunto: RV: [Difusión General] Cero discriminación en razón de contingencia por COVID-19

Ciudad de México, a 12 de junio de 2020.



A todo el personal de
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

A todas las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad, se les recuerda que en cumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, deberán acatar lo relacionado al "ARTÍCULO 13. Las personas servidoras públicas deberán brindar un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación"



Atentamente

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses

Alfonso Popoca Baza

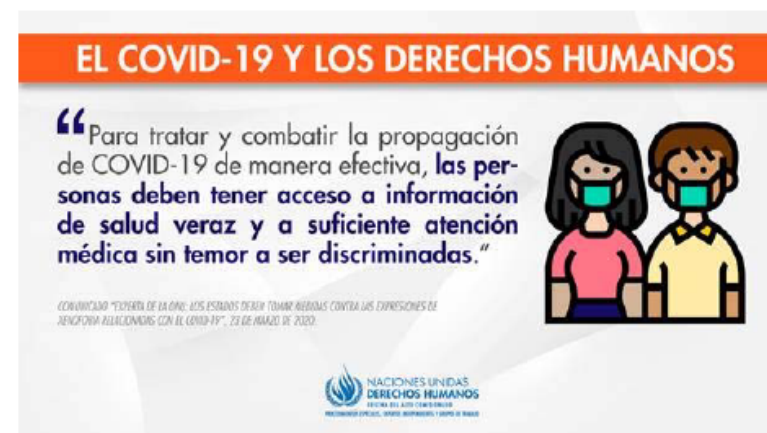
Asunto: RV: [Difusión General] COVID-19 y los Derechos Humanos.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2020.



A todo el personal de
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

El comité de Ética te informa que como parte de los valores del Código de Conducta el **Respeto a los Derechos Humanos** todas las personas servidoras públicas de Canal 22 debemos respetarnos, en el ámbito de nuestras competencias y atribuciones, garantizando, promoviendo y protegiendo los Principios de: Universalidad, de Indivisibilidad y de Progresividad.



Atentamente

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses

13. ACCIONES DE MEJORA.

Durante el ejercicio 2020, no se llevó a cabo ninguna acción de mejora, ya que no fue necesario, derivado de la contingencia sanitaria por el Covid-19.

14. CONCLUSIONES.

El presente documento da cumplimiento a las acciones que se realizaron con base a las 22 Actividades alineadas a los objetivo y metas plasmados en el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), informando que se cumplió al 100% con todas las actividades programadas.

Asimismo, se dio atención en tiempo y forma, a todas las actividades especificadas en la "Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2020", y el "Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020" proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.

Es importante señalar que, durante el año 2020, se contó con la participación de todos los integrantes del Comité, lo que permitió dar cumplimiento a la totalidad de las actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2020.

A blue ink signature of Ricardo Cardona Acosta, consisting of a large, stylized 'R' followed by 'Cardona'.

Ricardo Cardona Acosta

Subdirector General de Administración
y Finanzas
Presidente Propietario

A blue ink signature of Manuel Piedras Espinosa, featuring a series of sharp, diagonal strokes.

Manuel Piedras Espinosa

Director de Administración
Presidente Suplente

A blue ink signature of Thelma Yazmín Esquivel Neri, with a stylized 'T' and 'Y'.

Thelma Yazmín Esquivel Neri

Jefa de Departamento de Organización,
Evaluación e Información
Secretaría Ejecutiva Propietaria

A blue ink signature of Alfonso Popoca Baza, with a stylized 'A' and 'P'.

Alfonso Popoca Baza

Asistente de la Jefatura de Organización,
Evaluación e Información
Secretario Ejecutivo Suplente